

RESOLUCIÓN N° 3202 /2017

MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 26 SET. 2017

VISTOS: Ingreso N° 26653, de fecha 21 de septiembre del 2017, Resolución N° 2887, de fecha 31 de agosto del 2017, la que indica el Cóbrense la Contribución de Patente y Derechos Municipales; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; artículo 53 de la Ley 19.880 que establecen las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

RESUELVO:

1°.-**DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución N°2887, de fecha 31 de agosto del 2017, la que indica el Cóbrense la Contribución de Patente y Derechos Municipales a nombre de **INMOBILIARIA LA MOLINA LIMITADA**, Rut.: **76.351.018-2**, ubicado con domicilio comercial en calle **AV. MEXICO N° 852** giro: **COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS**, en atención a error administrativo ya que el contribuyente contaba con patente definitiva vigente.

2°.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de hacer las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
25/09/2017